

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 121-2024

Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	RESIDENCIAL MONARCAS
PROMOTOR:	RESIDENCIAL MONARCAS, S.A.
FECHA DE INSPECCIÓN:	23 de abril de 2024
UBICACIÓN:	Corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	24 de abril de 2024.
PARTICIPANTES:	Yohana Castillo, Ernesto Brown, Germán Jaén – Por el Ministerio de Ambiente. Javier Santos – Por la Empresa Promotora.

2. OBJETIVOS.

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto “**RESIDENCIAL MONARCAS**” y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 6. Descripción del Ambiente Biológico, el punto 6.1.1. Identificación y Caracterización de las formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción; el punto 6.1.2. Inventario Forestal y el punto 6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando SEIA-043-2024, fechado 19 de abril de 2024, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I “**RESIDENCIAL MONARCAS**”, a desarrollarse en Corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, presentado por **RESIDENCIAL MONARCAS, S.A.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 23 de abril de 2024, se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto está conformada por un bosque secundario con desarrollo intermedio, rastrojos, gramíneas, especies forestales.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **RESIDENCIAL MONARCAS** en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo. Concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

6. CONCLUSIONES:

- Los Puntos 6, 6.1.1., 6.1.2. y 6.1.3., señalados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **RESIDENCIAL MONARCAS** señala las especies y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto.

7. RECOMENDACIONES:

De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental evaluado, la Empresa promotora deberá:

- Cancelar Pago en Concepto de Indemnización Ecológica.

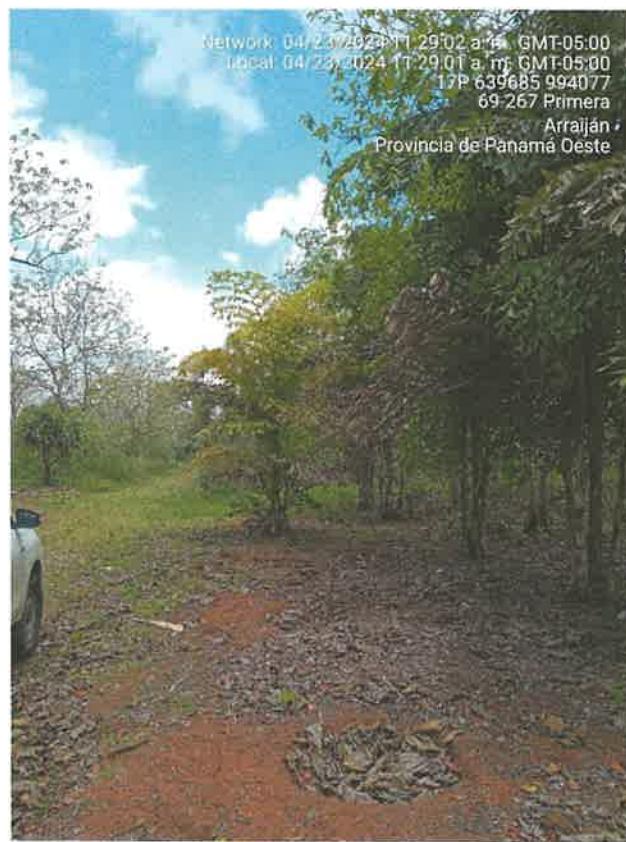
Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

8. CUADRO DE FIRMAS:

<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por:</i>
 Ing. Ernesto Brown Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste	 Ing. Lady J. Palacios C. <small>CONSEJO TECNICO NACIONAL CATEGORÍA I LADY J. PALACIOS C. Jefe de la Sección Forestal CIENCIAS FORESTALES</small> Dirección Regional de Panamá Oeste

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-043-2024.

NOMBRE DEL PROYECTO:	RESIDENCIAL MONARCAS
PROMOTOR:	RESIDENCIAL MONARCAS, S. A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	23 de abril de 2024.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	23 de abril de 2024
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Hilario Rodríguez: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Ernesto Brown: Técnico de la Sección de Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Francisco Javier Santos: Por el proyecto.

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: RESIDENCIAL MONARCAS, cuyo promotor es la sociedad RESIDENCIAL MONARCAS, S. A., ubicado en el corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

Que el día 19 de abril de 2024, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando SEIA-043-2024 de 19 de abril de 2024, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: RESIDENCIAL MONARCAS, cuyo promotor es la sociedad RESIDENCIAL MONARCAS, S. A.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 11:30 a.m., del 23 de abril de 2024, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: RESIDENCIAL MONARCAS.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

este caso el ojo de agua nace en un terreno plano, por tanto, aplica un radio de cien (100) metros.

- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.
- Que si a futuro se requiere el aprovechamiento de agua subterránea (acuíferos), a través de la perforación de pozos, la promotora del proyecto deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua o concesiones para uso de agua, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-043-2024 de 23 de abril de 2024.

Elaborado por:	Revisado por:
 <p>Mgtr. Germán A. Jaén I. Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>	 <p>Mgtr. Miguel A. Ríos D. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica. MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

CC. Archivo.

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I
DRPO-SEIA-IIo-118-2024**

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL EsIA:	“RESIDENCIAL MONARCAS”	
Nombre del Promotor:	RESIDENCIAL MONARCAS, S.A.	
Representante Legal:	MAIKEL SAMUEL GARCÍA MEDINA	
Actividad Económica Proyectada:	CONSTRUCCIÓN	
Consultores y No. de Registro:	JULIO DÍAZ JANETH TENAS DE NAVARRO	IRC-046-2002 IRC-009-2023
Ubicación del Proyecto:	CORREGIMIENTO DE NUEVO EMPERADOR, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
Participantes:	<p>Por MiAMBIENTE: -Yohana Castillo / SEIA -Hilario Rodríguez / SEIA -Germán Jaén / SSH -Ernesto Brown / SEFOR</p> <p>Por el Proyecto: -Francisco Javier Santos / Por la consultoría</p>	
Fecha de Inspección:	MARTES, 23 DE ABRIL DE 2024	
Fecha de Elaboración:	LUNES, 29 DE ABRIL DE 2024	

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para una mejor verificación de los impactos ambientales que se puedan producir en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 11:10 a.m., del martes 23 de abril de 2024, se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I en proceso de evaluación. A la misma participó un representante de la consultoría y técnicos de la institución. Se inició el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes, culminando a las 12:20 a.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Según Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el proyecto consiste en la construcción de un total de 365 viviendas. Los lotes van desde 135.30 m² hasta 367.00 m². Los tipos de

casas a desarrollar son 3: Modelo Villa José, que consta de 3 recámaras, 1 baño, sala-comedor, cocina, lavandería. Modelo Villa María, con 2 recámaras, 2 baños, sala-comedor, cocina, lavandería. Modelo Villa Ana, con 3 recámaras, 2 baños, sala-comedor, lavandería. Todas cuentan con estacionamiento sin techar; además de calles asfaltadas con cunetas, áreas verdes, áreas de uso público, aceras, sistema de tratamiento de aguas residuales, pozo y tanque de reserva de agua. El proyecto se desarrollará en la Finca Folio Real No. 30457379, Código de Ubicación No. 8003, con una superficie de 8 ha + 3,346 m² + 88 dm².

VERIFICACIÓN EN CAMPO:

Se realizó recorrido por el polígono del proyecto a impactar observando lo siguiente:



Imagen 1. La topografía del sitio es plana a inclinada, con ondulaciones.



Imagen 2. Quebrada denominada Seca, según el EsIA será el punto de descarga de la PTAR, la misma se encuentra dentro de la finca, fuera del polígono donde se desarrollará el proyecto.



Imagen 3. Reservorio de agua o laguna, en la que una parte de la misma, se encuentra dentro de la huella del proyecto.



Imagen 4. Dentro del polígono del proyecto se encuentra la existencia de un nacimiento u ojo de agua, que posiblemente alimente el reservorio de agua, según Informe DRPO-SSH-043-2024, de la Sección de Seguridad Hídrica.



Imagen 5 y 6. El polígono se compone de vegetación tipo gramínea; bosque secundario joven (rastrojo) y árboles maderables. Según Informe Técnico No. 121-2024, de la Sección Forestal.

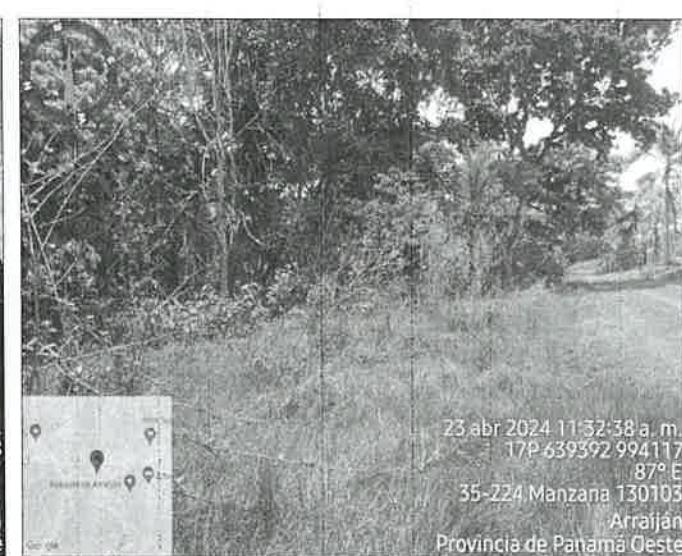
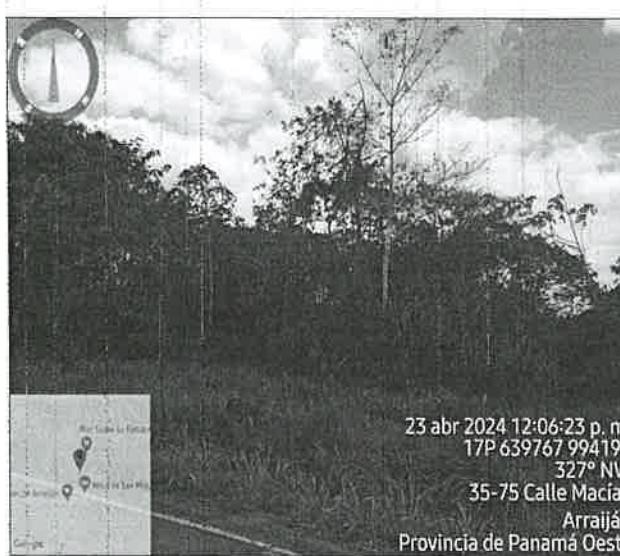


Imagen 7 y 8. Según información del consultor, dentro de la finca existían unas galeras que se utilizaban para gallineras y también se observó la siembra de palmas ornamentales.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo se determina la siguiente ampliación y su justificación:

1. Dentro del EsIA, en el punto 5.6.1 Calidad de aguas superficiales. Se menciona: “*En cuanto al área de influencia directa del proyecto no se ubica ninguna fuente hídrica...*”. Sin embargo, en inspección de campo se observó la existencia de una laguna y un nacimiento de agua. De igual forma, según Informe Técnico No. DRPO-SSH-043-2024, de la Sección de Seguridad Hídrica, en la descripción del hallazgo, menciona lo siguiente: “*la existencia de un ojo de agua, el cual alimenta un reservorio de agua...*”. Por lo antes descrito, se solicita:
 - a. Aclarar los puntos 5.6 Hidrología y 5.6.1 Calidad de aguas superficiales, dentro del EsIA.

- b. Presentar alternativas para la conservación de la fuente hídrica observada en inspección de campo y que no le cause afectación con el desarrollo del proyecto.
- c. Ampliar la información en las medidas de mitigación, sobre los posibles impactos ambientales que pueda generarse sobre el recurso agua, con la fin de compensar, controlar y/o resarcir adecuadamente los impactos negativos que resulten del proyecto en su etapa de construcción y operación.

VII. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo no concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría I.

EVALUADO POR:



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y CASTILLO V.
MSTER EN C AMBIENTALES
CIEFE M REC NAT.
IDONEIDAD 9.07.17-119 *

[Signature]
LICENCIADA YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:



[Signature]
TÉCNICO JEAN C. PENALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ

[Signature]
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

